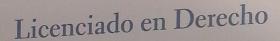


DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



Al señor

Eduardo de Jesús Cuéllar Hernández

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintiocho de mayo de dos mil nueve.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los dos días del mes de julio del año dos mil nueve.

El Secretario General Arq. Manuel F. Villar Rubio

El Rector de la Universidad Lie. Mario García Valdez

